

2021 - 00138 - MEMORIAL - INSCRIPCIÓN - REDAM - DEMANDA - FAMILIA - EJECUTIVO (Alimentos) - GLADIS MILENA LLANOS OBANDO Y OTROS.

Gustavo Adolfo Morales Alzate <tavo16-12@hotmail.com>

Lun 24/07/2023 3:03 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: milellanos2008@hotmail.com <milellanos2008@hotmail.com>; millanoba@gmail.com

<millanoba@gmail.com>; sega2050@gmail.com <sega2050@gmail.com>; 2050@sergiogaviria.com

<2050@sergiogaviria.com>

Medellín, 24 de julio de 2023.

Señores(as)

Juzgado 1 de Familia del Circuito de Medellín en Oralidad

E.S.D.

Asunto: Inscripción – REDAM.

Radicado: 05 001 31 10 001 2021 00138 00.

Proceso: Ejecutivo.

Medio de Control: Alimentos.

Ejecutantes: Gladis Milena Llanos Obando – Edelmann Miguel Gaviria Llanos – Isaac Gaviria Llanos.

Ejecutado: Sergio Mario Gaviria Zapata.

GUSTAVO ADOLFO MORALES ALZATE, mayor de edad y vecino de Medellín, Antioquia, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.128.478.775 de Medellín, Antioquia, y portador de la Tarjeta Profesional N° 268.832 del C.S. de la J., actuando conforme al poder, a mí conferido, por la señora **GLADIS MILENA LLANOS OBANDO**, mayor de edad y vecina de Medellín, Antioquia, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.037.570.502 de Envigado, Antioquia, quien actúa como representante legal de sus hijos, los menores **EDELMANN MIGUEL GAVIRIA LLANOS**, identificado con el NUIP N° 1.025.898.507 de Medellín, Antioquia, e **ISAAC GAVIRIA LLANOS**, identificado con el NUIP N° 1.025.901.200 de Medellín, Antioquia, respetuosamente solicito a su Despacho que, en los términos de la Ley 2097 de 2021, se ordene la inscripción, en el **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)**, del señor **SERGIO MARIO GAVIRIA ZAPATA**.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO MORALES ALZATE.

C.C. N° 1.128.478.775 de Medellín, Antioquia.

T.P. N° 268.832 del C.S. de la J.

Enviado desde [Correo](#) para Windows 10